

DECRETO N° 55 /2025.-
ARICA, 03 DE ENERO DE 2025.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 13006, de fecha 17 de diciembre de 2024, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula “Por orden del Alcalde”; Memorándum N° 01, de fecha 02 de enero de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 62, de fecha 02 de enero de 2025, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, el presente programa tiene por objetivo fomentar la creación de espacios educativos que fortalezcan las capacidades de los ciudadanos para involucrarse activamente en los asuntos públicos y promuevan la generación de nuevas instancias de participación. Asimismo, impulsar la articulación de acciones inclusivas y no discriminatorias que faciliten la integración de la comunidad en los procesos de planificación para el desarrollo comunal, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE programa denominado “PROGRAMA DE PARTICIPACION CIUDADANA SECPLAN, 2025”, que se detalla a continuación:

1.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: PROGRAMA DE PARTICIPACION CIUDADANA SECPLAN 2025
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, SECPLAN.
1.3.-FECHA	: ENERO A JUNIO 2025
2.- Fundamentación del Programa:	
2.1. Fundamento Legal	La participación ciudadana ha adquirido una importancia creciente como mecanismo legítimo de incidencia en los asuntos públicos. En Chile, este tema cobró especial relevancia con la promulgación de la Ley N° 20.500 sobre Participación Ciudadana en 2011, considerada uno de los principales avances en materia de políticas participativas en los últimos años. Esta legislación establece una serie de mecanismos que deben implementar tanto las instituciones del gobierno central como los municipios. La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 dispone en su artículo 1° que la finalidad principal de las municipalidades es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de sus territorios. En concordancia, el artículo 4° de la misma normativa establece que las municipalidades pueden desempeñar funciones, directamente o en colaboración con otros órganos del Estado, en ámbitos como: asistencia social, protección del medio ambiente, educación, cultura, capacitación, promoción del empleo, deporte, recreación, urbanización y el desarrollo de actividades de participación ciudadana e interés común en el ámbito local. Por su parte, la Ley N° 20.500 se erige como el eje central para promover la participación ciudadana, al otorgarle un marco jurídico renovado a la asociatividad. Esta norma establece la participación como un derecho ciudadano y, en el ámbito municipal, introduce una nueva institucionalidad denominada "Consejos Comunales de la Sociedad Civil" (COSOC). Asimismo, modifica tres leyes fundamentales: La Ley N° 19.418 sobre juntas de vecinos y otras organizaciones: Simplifica los requisitos para la obtención de personalidad jurídica, incentivando la formación de asociaciones ciudadanas. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado: Reconoce el derecho de las personas a participar en políticas, planes, programas y acciones del Estado, obligando a los órganos públicos a definir modalidades formales y específicas de participación. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades: Crea los COSOC, perfecciona las ordenanzas municipales de participación ciudadana y asigna nuevas atribuciones a las Secretarías Municipales, especialmente en los procesos de constitución de asociaciones y fundaciones. La Ley N° 20.500 también establece un marco legal común para las asociaciones sin fines de lucro, creando el concepto de "organizaciones de interés público". Estas organizaciones, definidas como personas jurídicas sin fines de lucro, tienen por objetivo promover el interés general en áreas como derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente y otras de bien común. Entre ellas destacan las organizaciones comunitarias funcionales, las juntas de vecinos, las uniones comunales, y las comunidades y asociaciones indígenas, que, por mandato de la ley, son reconocidas como de interés público al inscribirse en el Catastro Nacional.

	La Ley N° 20.500 y las modificaciones relacionadas han consolidado un marco normativo que fortalece la participación ciudadana en la gestión pública, posicionándola como un derecho esencial y promoviendo un modelo más inclusivo de gobernanza a nivel local y nacional. En Chile, la Ley 20.500 sobre Participación Ciudadana en la Gestión Pública ha sido objeto de una reciente modernización para fortalecer el involucramiento de la ciudadanía en la toma de decisiones relacionadas con el diseño, elaboración y formulación de proyectos públicos. Esta normativa establece que los órganos del Estado deben implementar mecanismos específicos para que la comunidad participe activamente en la definición de políticas, planes y programas que impacten su calidad de vida. La nueva versión de esta ley busca garantizar que los procesos de participación ciudadana sean más inclusivos y obligatorios, fortaleciendo herramientas como las Ordenanzas Municipales de Participación Ciudadana y los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil. Estas instancias permiten a las personas y organizaciones sociales incidir directamente en proyectos públicos, como infraestructura comunitaria o planes de desarrollo urbano. Además, la modernización de la ley incluye una consulta nacional que refuerza el compromiso de democratizar los procesos de planificación pública. Esta consulta, promovida por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, subraya que las políticas públicas no pueden desarrollarse sin la participación activa de las comunidades, lo que convierte este proceso en un eje clave para fortalecer la democracia y la transparencia gubernamental.
2.2. Fundamento Descriptivo	La Secretaría Comunal de Planificación ha implementado diversos enfoques de trabajo mediante programas y lineamientos diseñados para fortalecer y proporcionar herramientas de desarrollo a la comunidad. Estas acciones buscan, además, promover la protección ambiental, la seguridad ciudadana y la conservación del patrimonio natural y arquitectónico, con el objetivo de optimizar la calidad de vida urbana. Con el propósito de cumplir las funciones generales encomendadas a la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) de nuestro municipio, las cuales incluyen: ✓ Actuar como secretaría técnica permanente del alcalde y del Concejo Municipal en la formulación de estrategias municipales, así como en la elaboración de políticas, planes, programas y proyectos orientados al desarrollo de la comuna. ✓ Asesorar al alcalde en la preparación de los proyectos del Plan Comunal de Desarrollo y del Presupuesto Municipal, velando por la correcta aplicación de estos instrumentos de planificación y gestión. ✓ Realizar análisis y evaluaciones continuas sobre el desarrollo comunal, con un enfoque especial en los aspectos sociales y territoriales. ✓ Promover vínculos técnicos con los servicios públicos y el sector privado de la comuna. ✓ Recopilar y mantener actualizada la información comunal y regional relevante para el desempeño de sus funciones. PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS Los lineamientos de la SECPLAN se organizan en las siguientes áreas estratégicas: Participación Ciudadana, Gobernanza y Diálogo Territorial: La participación ciudadana se entiende como el proceso mediante el cual la comunidad se involucra activamente en la toma de decisiones que afectan su identidad social, cultural y territorial. En los últimos años, esta práctica se ha consolidado como un criterio esencial para fortalecer la incidencia política y social, así como para diseñar e implementar políticas públicas inclusivas y representativas de las necesidades comunitarias. Desde el municipio, se busca dotar a la comunidad de herramientas que potencien su participación en las decisiones relacionadas con los ámbitos político, social, cultural y territorial. Para ello, la SECPLAN desarrolla estrategias de trabajo territorial que fortalecen los lazos entre la ciudadanía y el municipio, permitiendo que los vecinos expresen sus acuerdos y desacuerdos respecto a las temáticas comunales. Proyectos y Programas Prioritarios: ✓ Seguimiento y monitoreo del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO). ✓ Seguimiento y monitoreo del Plan Regulador Comunal. ✓ Levantamiento de información y caracterización humano-territorial. ✓ Actualización del Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR). ✓ Programas y estudios en el ámbito energético. ✓ Diseño y ejecución de sedes sociales sustentables. ✓ Implementación de sistemas fotovoltaicos en la comuna. ✓ Formulación y asesoramiento en proyectos para su ejecución en la comuna de Arica. ✓ Programas de mejoramiento y asistencia sanitaria. Asistencia Arquitectónica: El programa de Asistencia Arquitectónica tiene como propósito contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna que enfrentan problemas como la falta de equipamiento comunitario, el deterioro del mobiliario público y la vulnerabilidad social y urbana. A través de un proceso participativo, se busca recuperar espacios públicos y mejorar los entornos urbanos de las familias, promoviendo barrios más integrados socialmente mediante la construcción de infraestructura pública. Como base de este programa, se establece que las acciones e inversiones realizadas en un territorio deben enfocarse en dinamizar la red social de los vecinos y en recuperar espacios de uso colectivo, siguiendo un procedimiento estructurado que incluye diagnóstico, elaboración de propuestas y ejecución. La estrategia de levantamiento de necesidades permite conocer la realidad de cada barrio, identificar fortalezas y debilidades urbanas y sociales, y evaluar la factibilidad de iniciativas futuras mediante un estudio técnico que proporciona una visión integral del territorio.

	El proceso se desarrolla en varias etapas. En primer lugar, se realiza una participación ciudadana inicial junto al equipo social y comunitario para identificar las necesidades del territorio. Posteriormente, se presentan las propuestas a la comunidad para su validación. Durante el desarrollo del proyecto, el equipo técnico gestiona y tramita los antecedentes necesarios con los organismos y unidades municipales correspondientes, incluyendo la postulación a financiamiento y licitación. Finalmente, se realiza un hito inaugural que involucra a los vecinos en el proceso de ejecución de la obra, culminando con su entrega oficial a la comunidad. De este modo, el programa fortalece el tejido social, promueve espacios urbanos más inclusivos y funcionales, y contribuye al desarrollo integral de los barrios y sus habitantes. Asistencia Eléctrica y Estrategia Energética en la Comuna: La estrategia energética local busca sensibilizar e involucrar activamente a la ciudadanía en el proceso de desarrollo energético de la comuna. Este enfoque promueve una cultura de generación energética descentralizada, fomenta la eficiencia energética y potencia el uso de los recursos energéticos disponibles en el territorio como parte integral del modelo de desarrollo. Como uno de los principales desafíos de la actual gestión municipal, se ha planteado la incorporación de innovaciones tecnológicas, sociales y organizativas en el tejido productivo y empresarial. En este contexto, el plan de gestión destaca una visión creativa y transformadora, orientada hacia la construcción de una ciudad a escala humana, posicionando este concepto como un pilar fundamental en la propuesta de desarrollo para Arica. Para alcanzar estos objetivos, se definen acciones concretas centradas en la implementación de programas y proyectos que impulsen un desarrollo energético local sostenible. Estas iniciativas no solo buscan cumplir con las metas establecidas, sino también consolidar un modelo de gestión que integre a la comunidad en la transformación energética, fortaleciendo así su papel en el progreso de la comuna. Área de estudios y mantención de la información geo territorial: El principal objetivo de la planificación territorial, en este caso el territorio comunal, es mejorar la calidad de vida de las personas. Para poder realizar dicha importante tarea, es necesario disponer de información actualizada sobre el territorio que se pretende planificar. Conocer de primera mano las características y el estado en que se encuentran todos los elementos de un sector determinado facilita mucho la planificación, evaluación y ejecución de proyectos; logrando a largo plazo abaratar costes en todas las etapas citadas, además de brindar un servicio más efectivo y de mayor calidad a la comunidad. Tal como especifican los apartados B, D y G del artículo n°21 de la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, entre las funciones de la Secretaría de Planificación Comunal existe la necesidad de realizar estas tres: b) Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal. d) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales. g) Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones. En los artículos número 3, 4, 10, 63 y 93 se detalla sobre la necesidad de la municipalidad en efectuar labores en su territorio, y por tanto tener información detallada al respecto. La función del Equipo Técnico del programa de estudios territoriales, propone gestionar y administrar esta información territorial junto a las unidades para que estas puedan simplemente ejecutar y planificar proyectos en favor de la Comuna. Asistencia Sanitaria y Comunidades de Desagüe: En el marco de sus competencias, las municipalidades tienen la facultad de desarrollar, directamente o en colaboración con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: ✓ Urbanización y vialidad urbana y rural. ✓ Construcción y Mejoramiento infraestructuras sanitarias. Estas responsabilidades incluyen la implementación de iniciativas destinadas a mejorar el saneamiento sanitario de la comuna, considerando que este constituye un servicio básico esencial y un componente fundamental de la urbanización. La ausencia de acceso a los tres servicios básicos; agua potable, alcantarillado y electricidad, clasifica a las comunidades como vulnerables, al reflejar una baja calidad de vida. Este es precisamente uno de los desafíos que el municipio busca erradicar. La situación se agrava en nuestra comuna, donde la mayoría de los sectores rurales carecen de sistemas de alcantarillado. Asimismo, muchas poblaciones históricas de la ciudad, incluyendo el casco antiguo, presentan deficiencias significativas en sus sistemas de desagüe. Estas falencias se manifiestan frecuentemente en el afloramiento de aguas servidas en los interiores de los domicilios, evidenciando una problemática histórica que requiere atención urgente. Por ello, resulta fundamental implementar acciones efectivas para resolver estas carencias, mejorando el saneamiento sanitario y garantizando mejores condiciones de vida para los habitantes de la comuna. Ante esta realidad, se hace imprescindible continuar con la ejecución del programa integral, el cual cuenta con un equipo multidisciplinario, altamente capacitado y con experiencia en la materia. Este equipo aborda las problemáticas con un enfoque profesional y pertinente, atendiendo la creciente demanda de construcción y reparación de los sistemas de alcantarillado que afectan gravemente a la comuna de Arica.
--	--

	Este Programa contiene un Equipo Multidisciplinario enfocado en: ✓ Seguimiento y Evaluación de los Mecanismos de Participación Ciudadana Participar activamente en el monitoreo y evaluación continua de los instrumentos de participación ciudadana para garantizar su efectividad y pertinencia. ✓ Asesoría en Participación Ciudadana Brindar orientación técnica a la Dirección de SECPLAN en temas relacionados con la participación ciudadana, con especial énfasis en la evaluación, seguimiento y redefinición de metodologías que promuevan un enfoque inclusivo. ✓ Estrategias Comunicacionales Diseñar y proponer estrategias de comunicación para difundir los mecanismos de participación ciudadana disponibles en la Secretaría de Planificación Municipal, asegurando que la información sea accesible y llegue a toda la comunidad. ✓ Apoyo en la Ejecución de Mecanismos de Participación Facilitar y respaldar la implementación de diversas instancias participativas, garantizando su desarrollo efectivo y alineado con los objetivos de la gestión pública. ✓ Monitoreo de Actividades Participativas Supervisar la realización de iniciativas como Cuentas Públicas Participativas, Consejos de la Sociedad Civil y Consultas Ciudadanas, asegurando su correcta ejecución y seguimiento. ✓ Establecimiento de Redes de Trabajo Crear y consolidar redes de colaboración internas y externas, que permitan una coordinación efectiva y el desarrollo de una gestión pública participativa y articulada. ✓ Capacitación en Participación Ciudadana Proponer programas de formación y capacitación para los equipos técnicos de los proyectos ejecutados por SECPLAN, con el propósito de fortalecer sus competencias en gestión pública participativa. ✓ Transferencia de Conocimientos y Fortalecimiento Organizacional Gestionar actividades de transferencia de conocimientos hacia juntas de vecinos, colegios y la comunidad en general. Estas acciones incluirán foros, reuniones, grupos focales, congresos y espacios de discusión que promuevan el fortalecimiento de las organizaciones locales.
3.-OBJETIVOS: Objetivo General Fomentar la creación de espacios educativos que fortalezcan las capacidades de los ciudadanos para involucrarse activamente en los asuntos públicos y promuevan la generación de nuevas instancias de participación. Asimismo, impulsar la articulación de acciones inclusivas y no discriminatorias que faciliten la integración de la comunidad en los procesos de planificación para el desarrollo comunal. Además, se buscará recopilar información técnica y económica relevante para respaldar la postulación de iniciativas de inversión en la región, brindando asesoría efectiva a las organizaciones funcionales y territoriales en el cumplimiento de sus objetivos. Objetivos Específicos • Garantizar la inclusión de diversos grupos demográficos en los procesos de planificación, asegurando que las decisiones reflejen una representación equilibrada de la comunidad. • Potenciar la participación activa de organizaciones comunitarias en los distintos ámbitos del desarrollo comunal, respondiendo de manera integral a las necesidades específicas del territorio. • Ofrecer una estructura conceptual crítica que permita abordar de manera efectiva las necesidades y problemáticas de capacitación organizacional y comunitaria, mediante la implementación de una propuesta pedagógica basada en la metodología de la educación popular de Paulo Freire. • Coordinar, supervisar y apoyar la elaboración, publicación y evaluación de la cuenta pública de la SECPLAN, asegurando una difusión efectiva de las acciones e iniciativas desarrolladas por la institución a nivel comunal.	

• Diseñar y ejecutar instancias de consulta ciudadana que permitan recopilar información actualizada sobre las opiniones, intereses y necesidades de la comunidad, con el objetivo de orientar proyectos e iniciativas que mejoren la calidad de vida en la comuna de Arica. • Mantener un registro permanente y actualizado de los usuarios que solicitan información a través de Transparencia Pasiva, asegurando la disponibilidad de datos relevantes para orientar la gestión de la Dirección Municipal. • Coordinar y fortalecer el funcionamiento del Consejo Regional de la Sociedad Civil, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y proponiendo mejoras que consoliden estos espacios como mecanismos efectivos de participación ciudadana. • Diseñar e implementar estrategias de difusión e información para facilitar el acceso a los programas y proyectos desarrollados por la SECPLAN, promoviendo la participación activa de los distintos actores involucrados. • Establecer canales efectivos de comunicación con las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, promoviendo un diálogo constante y constructivo. • Crear espacios participativos para la recuperación de experiencias, tales como talleres, escuelas para dirigentes, asambleas, cabildos, capacitaciones y encuentros, fomentando la capacitación integral, el intercambio de experiencias y la sistematización crítica de las mismas. • Colaborar con organismos públicos y privados en la elaboración y ejecución de programas y proyectos que se alineen con las áreas estratégicas de intervención de la Secretaría Comunal de Planificación. • Apoyar la planificación, organización y logística de actividades comunitarias, como colocación de primeras piedras, malones, inauguraciones y eventos comunicacionales significativos. • Incrementar la capacidad de respuesta de la Secretaría ante desafíos emergentes en la planificación, promoviendo la flexibilidad y diversificación de habilidades dentro del equipo profesional. Indicador: $\frac{\text{N° de iniciativas (o talleres) educativas realizados X 100}}{\text{N° de iniciativas (o talleres) educativas planificadas}}$ Medio de verificación: - Registro de asistencia de las participaciones ciudadanas. - Consultas públicas. - Registro comunicacional, avisos radiales, avisaje diario local, spots televisivos, llamados públicos, pág. web. - Registro fotográfico - Registro de actas de acuerdos	4.- COBERTURA DEL PROGRAMA
Cobertura: El Programa comprende a la población de la comuna de Arica, tanto en su territorio urbano como rural, sin posibilidad de exclusión por rango etario, etnia u otro motivo. Indicadores: Número de personas y organizaciones beneficiadas por los alcances del programa ya sea por información, intervención, difusión del programa o alguna entrega de material. Área de impacto: Área de impacto: La comuna de Arica alberga al 97,9% de la población total de la Región de Arica y Parinacota. Según el Censo de Población de 2017, realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Arica tiene una superficie de 4.799 km² y una población de 221.364 habitantes, de los cuales 111.975 son mujeres y 109.389 son hombres, reflejando un equilibrio casi perfecto en términos de género. Desde el año 2002, la población ha experimentado un aumento de 36.096 personas, lo que equivale a una tasa de crecimiento anual del 1,18%, superando el promedio nacional de 1,06% en el mismo período. Medio de Verificación: Registro de charlas, intervenciones, asesorías, diseños, proyectos y estudios realizados.	5.- PRODUCTOS Y METAS DEL PROGRAMA
El programa propone mantener una serie de actividades materializadas en campañas educativas de difusión de información en las temáticas de competencia de la SECPLAN, a través de intervenciones territoriales urbanas y rurales, además de campañas informativas y educativas no formales en entidades educacionales, sociales y organizacionales para fomentar la participación ciudadana en la Comuna. Medios de Verificación: • Registro de participantes • Numero de charlas, intervenciones urbanas y consultas publicas • Número de participaciones ciudadanas, y proyectos presentados por la comunidad.	6.- GANTT

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

Para la adecuada ejecución del programa se establecen las siguientes actividades graficadas en Carta Gantt:

[illegible]

7.- RECURSOS INVOLUCRADOS

7.1. HUMANOS

- Alcalde de Arica.
- Secretaria Comunal de Planificación.
- Departamento de Planificación y Desarrollo.
- Equipo de Participación Ciudadana.

Funciones:

Diagnóstico Social: Recopilar información de las comunas, identificando actores relevantes y colaboradores, con el objetivo de elaborar un diagnóstico social integral.

Coordinación y Organización: Apoyar la coordinación de equipos, talleres y reuniones para asegurar una planificación efectiva y participativa.

Difusión: Informar y difundir actividades a través de medios de prensa y redes sociales, garantizando una comunicación transparente y oportuna.

Participación Ciudadana. Apoyar en la etapa de planificación de la participación ciudadana, colaborando en la formulación trimestral de estrategias para abordar consultas y actividades participativas.

Identificación de Territorios y Actores: Evaluar en una primera instancia los territorios, actores y organizaciones que serán involucrados en los proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).

Programación y Coordinación: Diseñar una programación de trabajo con juntas de vecinos y organizaciones sociales, priorizando aquellos territorios donde se elaboren perfiles de proyectos.

Ejecución y Registro: Ejecutar las acciones programadas de manera coordinada y adaptada a las realidades territoriales, registrando todos los procesos, convocatorias y acuerdos alcanzados como parte del proceso participativo.

Seguimiento y Monitoreo: Implementar un sistema de registro y monitoreo de compromisos, promoviendo la transparencia y la vinculación de la gestión participativa mediante el acceso continuo a la información.

Enfoque Territorial: Incorporar un enfoque territorial en los proyectos, proporcionando información relevante para la programación, ordenamiento y fortalecimiento de la gestión participativa.

Análisis Social: Analizar problemáticas sociales e incorporar un enfoque de interculturalidad en los proyectos y estrategias implementadas.

Monitoreo y Evaluación: Implementar un proceso continuo de monitoreo y evaluación para realizar ajustes oportunos y garantizar la adaptabilidad del programa a los cambios en las dinámicas comunitarias y municipales.

Alineación y Satisfacción: Evaluar la alineación de las decisiones de planificación con las expectativas ciudadanas, asegurando que los resultados respondan a las necesidades comunitarias. Realizar evaluaciones constantes de la satisfacción de la comunidad con los procesos de participación ciudadana.

Desarrollo Profesional: Organizar jornadas, talleres y cursos para fortalecer las capacidades del equipo de trabajo mediante la interacción y el intercambio de conocimientos.

	<u>Requerimientos:</u> Personal a honorarios en:					
NOMBRE	RUT	FUNCIÓN GENERAL	HORARIO	HONORARIO BRUTO MENSUAL	PERIODO 2025	VALOR TRIMESTRAL ENE/MAR
Juan Miguel Estefan Urizar Ingeniero Civil Eléctrico		<u>Enero a junio:</u> Apoyo técnico en la elaboración y tramitación de proyectos de alumbrado público, en sus distintas fases. Apoyo técnico en iniciativas de interés comunal, que involucren energía eléctrica o recursos energéticos en cualquiera de sus formas. Asesoría en materia de legislación y reglamentación, del sector energético, identificando oportunidades y amenazas para la comuna en esta materia, a requerimiento de la jefatura. Apoyo en el análisis de requerimientos generados por la comunidad, que involucren energía en cualquiera de sus formas, para evaluar su viabilidad técnica y económica. Otras funciones que la Secplan requiera.	44 horas semanales según necesidad del Servicio	\$1.950.000.-	01/01/25 al 30/06/25	\$11.700.000.-
Guillem Serra Bou Geógrafo		<u>Enero a junio:</u> Apoyo en la mantención y generación de información territorial para fortalecer la planificación territorial comunal. Apoyo en la implementación municipal del Sistema ArcGIS. Apoyo en la implementación del Geo portal Municipal Atlas de Arica. Apoyo en la gestión y dirección del Comité de Datos. Otras funciones que la SECPLAN requiera.	44 horas semanales según necesidad del Servicio	\$ 1.200.000.-	01/01/25 al 30/06/25	\$ 7.200.000.-
Elías Gabriel Castillo Talamilla Topógrafo		<u>Enero a junio</u> Apoyo en la creación de planos topográficos, curvas de nivel, secciones y perfiles a partir de los datos recolectados. Apoyo en la realización de levantamientos topográficos utilizando sistema de fotogrametría con drones. Apoyo en la labor de las áreas de Topografía, ingeniería, arquitectura, desarrollo y planificación. Apoyo en actividades adicionales definidas por la jefatura de la SECPLAN en el marco de las necesidades municipales. Apoyo técnico en proyectos en proceso de elaboración o ejecución, atendiendo requerimientos específicos de la jefatura, tales como inspección, elaboración de especificaciones técnicas, asistencia gráfica para levantamientos topográficos, diseño, dibujo y presentación, según el interés municipal. Asimismo, contribuirá en la elaboración de material gráfico, incluyendo planimetría, modelado 3D e	44 horas semanales según necesidades del Servicio	\$ 850.000.-	01/01/25 al 30/06/25	\$ 5.100.000.-

		imágenes de presentación, para proyectos como construcción, instalación de redes de agua potable y eléctrica, desarrollo de áreas verdes y espacios deportivos, así como otras iniciativas de la cartera de proyectos de la SECPLAN. También participará en levantamientos en terreno para evaluar factibilidades y proponer soluciones adaptadas al contexto y las variables del entorno, y analizará los requerimientos provenientes de la comunidad en las participaciones ciudadanas realizadas, evaluando su pertinencia y factibilidad técnica. Además, desempeñará otras tareas asignadas por la jefatura de la SECPLAN..				
Diego Valenzuela Salvador Dibujante técnico		<u>Enero a junio:</u> Apoyo y Asistencia Técnica en los proyectos municipales como "Sedes Sociales con Áreas de recreación" y "Mejoramiento de plazas", incluyendo aquellos que estén incorporados en las carteras de proyectos de la SECPLAN durante el periodo del 2025, considerando: desarrollo del diseño arquitectónico, elaboración de planos generales y de detalles, maquetas virtuales y presentaciones digitales para su correcta ejecución. Apoyo y asistencia técnica en la elaboración gráfica (planimetría, modelado 3D e imágenes para presentación), Construcción de instalación de red de agua potable y eléctricas, áreas verdes y área para deporte, incluyendo aquellos que estén incorporados en la cartera de proyectos de la SECPLAN durante el periodo del 2025.	44 horas semanales según necesidad del Servicio	\$ 850.000.-	01/01/25 al 30/06/25	\$ 5.100.000.-
Rodrigo Cortés Tapia.		<u>Enero a junio:</u> Apoyo en la revisión de las bases de licitación, que cumplan con la normativa vigente. ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios. Apoyo en las gestiones como operador de Mercado público. Realizar los procesos de compra de bienes y servicios requeridos por la Institución en las modalidades de Convenio Marco, licitación pública, licitación privada, trato directo. Administrar y Gestionar Contratos. Prestar ayuda y colaboración en la gestión, programación y definición del Plan Anual de Compras. Gestionar y coordinar los requerimientos de los usuarios internos para la adecuada provisión de bienes y servicios, todo ello con apego a la normativa de compras y contratación pública. Realizar la gestión y evaluación de proveedores a objeto de obtener resultados deseados.	44 horas semanales según necesidades del Servicio	\$1.065.000.-	01/01/25 al 30/06/25	\$ 6.390.000.-

		Apoyo en gestión de licitaciones públicas en la plataforma de mercado público. Otras Funciones que requiera la SECPLAN.				
Jael Lindana Díaz López Antropóloga Social Participación Ciudadana y Levantamiento humano y Social.		<u>Enero a junio:</u> Apoyo en Convocar y coordinar con los actores territoriales, instancias de participación ciudadana que permitan levantar demandas y propuestas de manera consensuada, para la elaboración de los proyectos de la Secplan. Realizar estudios y diagnósticos territoriales que permitan identificar y reconocer sectores comunales con mayores deficiencias y falta de intervención desde la Secplan, como además de reconocer los sectores sobre intervenidos. Apoyar a los equipos proyectistas y formuladores en las demandas territoriales, para agilizar y facilitar la ruta de los proyectos de la Secplan. Realizar participaciones ciudadanas a través de los mecanismos siguiendo las directrices de la Ley 20.500 y nuestra ordenanza municipal, elaborando los informes requeridos, por las diversas fuentes de financiamientos. Otras Funciones que la SECPLAN requiera.	44 horas semanales según necesidad del Servicio	\$1.900.000.-	01/01/25 al 30/06/25	\$11.400.000.-
Mireya Alejandra López Humeres Administrador Pública Participación Ciudadana, Dialogo Territorial y Gobernanza.		<u>Enero a junio:</u> Apoyo en promover la Participación Ciudadana y la colaboración con organismos públicos y privados, generando alianzas estratégicas que favorezcan el desarrollo de iniciativas comunitarias. Promocionando el dialogo Territorial Diseñar y ejecutar estrategias que organicen y estructuren los procesos participativos, asegurando la inclusión activa de las comunidades en la planificación comunal. Acompañamiento de los equipos proyectistas y formuladores en la atención de las demandas territoriales, facilitando y agilizando la ruta de desarrollo de los proyectos impulsados por la SECPLAN. Planificar, coordinar y realizar talleres participativos y jornadas comunitarias, con el objetivo de dotar a las organizaciones funcionales y territoriales de herramientas metodológicas para fomentar la participación ciudadana en la formulación de proyectos. Analizar, recopilar y elaborar las respuestas a solicitudes de acceso a la información, contribuyendo a la transparencia y fortaleciendo la comunicación entre la comunidad y el municipio. Otras Funciones que la SECPLAN requiera.	44 horas semanales según necesidad del Servicio	\$1.400.000.-	01/01/25 al 30/06/25	\$ 8.400.000.-

Humberto Javier Saavedra Sánchez		<u>Enero a junio.</u> Apoyo técnico/administrativo en el levantamiento de iniciativas de inversión, conforme a metodologías vigentes según fuente de financiamiento (FNDR, SUBDERE, otros). Apoyo técnico/administrativo en la confección de bases técnicas y administrativas, para los procesos licitatorios. Apoyo técnico/administrativo en la tramitación de convenios de mandato. Otras funciones o tareas que la SECPLAN requiera.	44 horas semanales según necesidades del Servicio	\$1.950.000.-	01/01/25 al 30/06/25	\$11.700.000.-
Pablo Enrique Valdivia Tardón		<u>Enero a junio:</u> Apoyo en la colaboración en los equipos proyectistas en la valorización, detalles de cubicación, informes de cálculo, y elaboración de las Especificaciones técnicas de los proyectos, además de la evaluación de la viabilidad técnica de los mismos. Analizar requerimientos de la comunidad, en todas las áreas de construcción y también en saneamiento sanitario y comunidades de desagüe, para determinar su factibilidad. Además, brindar apoyo técnico en proyectos en desarrollo, participando en inspecciones en terreno y seguimiento de obras, asegurando estándares de calidad y seguridad. Otras funciones que la SECPLAN requiera.	44 horas semanales según necesidad del Servicio	\$ 2.000.000.-	01/01/25 al 30/06/25	\$12.000.000.-
Carolina Cortez Rabello		<u>Enero a junio</u> Apoyo y orientación a las organizaciones sin fines de lucro en el proceso de postulación a Subvenciones municipales, en la recopilación de antecedentes y preparación e información del listado de postulación, respecto de los formularios que se deben completar y la documentación que se debe presentar; además de orientar a los representantes de las organizaciones en la emisión del certificado de receptores de fondos públicos, ley 19.862. Otras Funciones que la SECPLAN requiera	44 horas semanales según necesidades del Servicio	\$ 1.065.000.-	01/01/25 al 30/06/25	\$ 6.390.000.-
Dinka Henry Heredia		<u>Enero a junio:</u> Apoyo en iniciativas de alumbrado público, levantamiento de necesidades y actualización de la cartera de proyectos urbanos y rurales. Asistencia técnica, seguimiento e inspeccionar las distintas iniciativas que se encuentren en etapa de ejecución. Elaboración de antecedentes técnicos: planos, planimetrías, especificaciones técnicas, memorias de cálculo, presupuestos y todo el que sea necesario, para postular iniciativas a financiamiento, ya sea de otros servicios públicos o privados.	44 horas semanales según necesidad del Servicio	\$ 1.950.000.-	01/01/25 al 30/06/25	\$11.700.000.-

		Apoyar en el proceso de licitación de los proyectos de energía, tanto en los términos de referencia como también para dar respuesta en el foro de mercado público, entre otros. Resolver las posibles observaciones emitidas por los distintos servicios, públicos o privados, que puedan emitir observaciones respecto a los distintos proyectos que se ingresan. Asistir al municipio en la contraparte técnica para distintos proyectos con su pertinencia técnica. Otras Funciones que la SECPLAN requiera.				
Ester Calizaya Flores Ingeniero en Información y Control de Gestión		Enero a junio: Apoyo en iniciativas de alumbrado público en el levantamiento de información sobre necesidades en el ámbito energético. Coordinar reuniones con los distintos servicios públicos, privados y/o comunidad, si corresponde. Gestionar los distintos permisos necesarios para llevar a cabo las iniciativas. Ya sea Certificados de BNUP, solicitud de terrenos, pasos de servidumbre, comodatos, expropiaciones, etc. con los distintos servicios, si corresponde. Formulación y evaluación de las iniciativas de energía, a los distintos servicios públicos que se presenten, siempre bajo la metodología correspondiente. Apoyar la revisión de bases generales y especiales para las licitaciones de las iniciativas de energía, así como los términos de referencia del mismo además de dar respuestas en el foro de mercado público, si corresponde. Responsable de realizar seguimiento a las iniciativas durante todo su proceso de vida. Asistir al municipio en la contraparte técnica para distintos proyectos con su pertinencia técnica. Otras funciones que la SECPLAN requiera.	44 horas semanales según necesidad del Servicio	\$1.700.000.-	01/01/25 al 30/06/25	\$10.200.000.-
Patricio Osvaldo Rivera Cabezas Ingeniero Comercial		Enero a junio: Apoyo en la Toma de conocimiento sobre proyectos que se encuentren en proceso de elaboración o ejecución, que requieran de su apoyo técnico (ya sea en inspección, elaboración de memorias de cálculo, calculo estructural, etc.) Apoyo en el Análisis de requerimientos generados por la comunidad, en cuanto a saneamiento sanitario u otras necesidades o requerimientos en las distintas participaciones ciudadanas que se hayan realizado para ver pertinencia de llevarlas a cabo, según su factibilidad técnica.	44 horas semanales según necesidad del Servicio	\$1.950.000.-	01/01/25 al 30/06/25	\$11.700.000.-

		Otras funciones o tareas que SECPLAN Requiera.				
Andrea del Rosario Calle Carrasco Ingeniera Comercial		Enero a junio: Apoyo en el Levantamiento de necesidades y actualización de la cartera de proyectos. Apoyo en realizar y coordinar reuniones con los distintos servicios públicos, privados y/o comunidad, si corresponde. Gestionar los distintos permisos necesarios para llevar a cabo las iniciativas. Ya sea Certificados de BNUP, solicitud de terrenos, pasos de servidumbre, comodatos, expropiaciones, etc. con los distintos servicios, si corresponde. Formulación y evaluación de las iniciativas de energía, a los distintos servicios públicos que se presenten, siempre bajo la metodología correspondiente. Presentación de iniciativas, para los distintos procesos que se requiera. Otras funciones que la SECPLAN requiera.	44 horas semanales según necesidad del Servicio	\$1.950.000.-	01/01/25 al 30/06/25	\$5.850.000.-
Luis Evans Mosnich Campusano Ingeniero Civil Eléctrico.		Enero a junio: Apoyo en la elaboración de catastros de déficit energético comunal, en todos los aspectos pertinentes. Apoyo en la Asistencia técnica en la ejecución de proyectos energéticos. Apoyo en la elaboración de antecedentes técnicos; planos, planimetrías, especificaciones técnicas, memorias de cálculo, presupuestos y todo el que sea necesario, para postular iniciativas a financiamiento, ya sea de otros servicios públicos o privados. Elaboración de presupuestos para la operación y mantención de los proyectos a realizar. Apoyar al formulador en la realización de bases generales y especiales para la licitación de las iniciativas, así como los términos de referencia del mismo. Otras Funciones que la Secplan requiera.	44 horas semanales según necesidad del Servicio	\$1.950.000.-	01/01/25 al 30/06/25	\$11.700.000.-
Alma Patricia Véliz Alegría Dibujante		Enero a junio: Apoyo en la elaboración de dibujo técnico en planos de anteproyecto y proyectos para la formulación de los diseños en las diferentes iniciativas de los equipos técnicos de la SECPLAN. Apoyo en la labor de las áreas de ingeniería, arquitectura, desarrollo y planificación. Apoyo y asistencia técnica en la elaboración gráfica (planimetría, modelado 3D e imágenes para presentación), Construcción de instalación de red de agua potable y eléctricas, áreas verdes y área para deporte, incluyendo aquellos que estén incorporados en la cartera de proyectos de la SECPLAN durante el periodo del 2025.	44 horas semanales según necesidad del Servicio	\$ 900.000	01/01/25 al 30/06/25	\$5.400.000

		Apoyo en la gestión, generación y mantención de información comunitaria y territorial, incorporada en el Plan de Desarrollo Comunal. Otras funciones o tareas que la SECPLAN requiera.				
Andrés Ignacio Concha Santander Arquitecto		Enero a junio: Apoyo en planificar, diseñar y gestionar iniciativas de inversión para la comuna en cuanto a proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes. Apoyo en el Diseño de planimetría, modelos 3D e imágenes objetivas para proyectos. Apoyo en reunión con la comunidad para evaluar requerimientos para futuros proyectos, respecto al mejoramiento e intervenciones urbanas y necesidades ciudadanas. Otras funciones o tareas que la SECPLAN requiera.	44 horas semanales según necesidad del Servicio	\$ 1.900.000.-	01/01/25 al 30/06/25	\$11.400.000.-
Juan Manuel Henry Hernández Ingeniero Constructor		Enero a junio: Apoyo técnico en el análisis de las alternativas de constructivas el desarrollo de proyectos Comunales. Apoyo en la elaboración, gestión y análisis técnico de antecedentes de iniciativas de inversión. Apoyo en desarrollar especificaciones, técnicas, cubicaciones y presupuesto para postular a financiamiento o para ejecución de proyectos.	44 horas semanales según necesidad del Servicio	\$ 1.900.000.-	01/01/25 al 30/06/25	\$11.400.000.-
Milton Alejandro Bórquez Araya Ingeniero Eléctrico		Enero a junio: Apoyo técnico en la elaboración y tramitación de proyectos de alumbrado público, en sus distintas fases. Apoyo técnico en iniciativas de interés comunal, que involucren energía eléctrica o recursos energéticos en cualquiera de sus formas. Asesoría en materia de legislación y reglamentación, del sector energético, identificando oportunidades y amenazas para la comuna en esta materia, a requerimiento de la jefatura. Apoyo en el análisis de requerimientos generados por la comunidad, que involucren energía en cualquiera de sus formas, para evaluar su viabilidad técnica y económica. Otras funciones que la Secplan requiera.	44 horas semanales según necesidad del Servicio	\$1.900.000.-	01/01/25 al 30/06/25	\$11.400.000.-
TOTAL:						\$181.980.000.-

7.2. MATERIALES	DESCRIPCIÓN			TOTAL
	DETALLE			
	RECURSOS MATERIALES E INSUMOS			
	Otros Eventos, Otros servicios Generales			\$3.000.000.-
	Otros Materiales de Oficina			\$2.000.000.-
	Otros servicios de Impresión			\$3.800.000.-
	RECURSOS HUMANOS			
	Personal a Honorarios.			\$ 181.980.000.-
	Valor total del Programa impuesto incluido Total			\$190.780.000
8.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones.			
8.1. ÁREA DE GESTIÓN	A.G. N° 04 Programas Sociales			
8.2. IMPUTACIÓN	CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
	Otros Eventos, Otros servicios Generales	22.08.011.006 22.08.999.004	Otros Eventos, Otros servicios Generales	\$3.000.000.-
	Otros Materiales de Oficina	22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	\$2.000.000.-
	Servicios de Impresión	22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	\$3.800.000.-
	Personal a Honorarios	215.21.04.004.028	Honorarios SECPLAN	\$181.980.000.-
	TOTAL			\$190.780.000.-

El monto del Programa es de \$ 190.780.000.

2. IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ARTURO GOMEZ GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AGG/CCG/bcm.-